

DICTAMEN TÉCNICO

SBEN N° 158/2025 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA TABLEAU"

(Art 40 inc a) Res DNCP N° 230/25)

Lugar y fecha: Asunción, 02 de octubre de 2025

UOC Convocante: Instituto de Previsión Social

Unidad o área requirente: Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Funcionario o técnico responsable: Ana Liz Solis Sotelo

Dependencia y cargo que desempeña: Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones – directora

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.

La plataforma de Tableau permite desarrollar tableros dinámicos que facilitan la toma de decisiones basada en información confiable y oportuna.

Desde la implementación inicial del software Tableau, se han desarrollado múltiples tableros analíticos que permiten visualizar y monitorear datos institucionales clave como:

- *Distribución de medicamentos en la red, y su comportamiento para una gestión oportuna.*
- *Mapeo de camas de internación, urgencias y UTI, como soporte para atención oportuna y traslado de pacientes.*
- *Tableros de datos gerenciales relacionado a los ingresos, atenciones, distribución de personal, prestaciones, etc.*
- *Gestión de almacenes para tratamiento oportuno del abastecimiento.*

La renovación de las licencias del software Tableau y la contratación de soporte técnico especializado permitirán mantener y mejorar los tableros existentes, así como desarrollar nuevos indicadores y soluciones analíticas alineadas con las prioridades institucionales.

Estos servicios estarán sujetos a las necesidades emergentes de las distintas áreas, siendo los desarrollos realizados a medida por técnicos certificados por el fabricante de la herramienta.

Como resultado esperado, se prevé mejorar la calidad de la información para la toma de decisiones, incrementar la eficiencia en los procesos institucionales, detectar comportamientos atípicos en los datos, optimizar la trazabilidad en los servicios prestados y fortalecer la transparencia y sostenibilidad operativa.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No Aplica

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No Aplica

Firma del técnico o responsable del área requirente:

Aclaración: Ana Liz Solis Sotelo

Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones - IPI

Firmado digitalmente por ANA LIZ SOLIS SOTELO
Fecha: 2025.10.06
09:10:03 -03'00'

Firma del responsable UOC:

Aclaración: Alicia Rocholl

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Alicia María Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones